



MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS

Código:
MSGIC-FCS

Capítulo 7. Personal académico y de apoyo

ÍNDICE

7.1.	OBJETO.....	2
7.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
7.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
7.4.	DESARROLLO.....	3

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	01/07/2011	Inclusión sugerencias ANECA-AGAE
02	30/06/2014	Revisión de normativa, cargos

Elaborado por: D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad	Revisado por: Rafael Gómez del Toro Vicedecanato Calidad
Aprobado por: Guillermo Domínguez Fernández Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	

Código Seguro de verificación:x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==	PÁGINA 1/6



x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==



7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias. Este capítulo es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, por cuanto las actuaciones están centralizadas en el Vicerrectorado con competencias en Profesorado el Vicerrectorado con competencias en la Evaluación Docente del Profesorado y en Gerencia.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos, niveles y dedicaciones) así como el de administración y servicios que está adscrito a cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide. Y debido a la estructura centralizada de los Servicios Administrativos de la Universidad Pablo de Olavide, también todo el personal de administración y servicios relacionados con las funciones y titulaciones del Centro, aunque se encuentre fuera del mismo.

La competencia última sobre el personal académico la tiene el Vicerrectorado con competencias en Profesorado y sobre el personal de administración y servicios, Gerencia.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Código Seguro de verificación: x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==	PÁGINA 2/6


x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==




- ✚ Estatutos de la Universidad.
- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ✚ Programa DOCENTIA de evaluación del profesorado e innovación docente, de la ANECA (subrogado por la AGAE y todas las universidades andaluzas).
- ✚ Programa ACADEMIA de acreditación del profesorado, de la ANECA.
- ✚ Programa DOCENTIA-A-UPO para la Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 10 de junio de 2010.
- ✚ Documento de AGAE (actualmente AAC-DEVA) "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".
- ✚ Legislación de Función Pública.
- ✚ Legislación Laboral aplicable.
- ✚ Marco para la Organización Docente del Profesorado, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de abril de 2013.
- ✚ Modelo de gestión y organización administrativa-UPO, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2013.
- ✚ Sistema de evaluación del desempeño 2014 (PAS).

7.4. DESARROLLO

La Universidad Pablo de Olavide, consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de todo su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

Código Seguro de verificación:x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==	PÁGINA 3/6
 x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==			




Para ello, todo Centro y la Universidad en su Conjunto (cada uno en distintos niveles del proceso):

- ✚ Se dotan de procedimientos que les permita recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- ✚ Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- ✚ Tienen establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- ✚ Tienen establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal de administración y servicios.
- ✚ Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento del personal de administración y servicios.
- ✚ Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de administración y servicios de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- ✚ Indican el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Titulos cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

Código Seguro de verificación:x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015	
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==	PÁGINA	4/6
 x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==				




MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS

Código:
MSGIC-FCS

Capítulo 7. Personal académico y de apoyo

- ✚ PE03: Definición de la política de Personal Académico y de Administración y Servicios.
- ✚ PA03: Captación y selección de Personal Académico y de Administración y Servicios.
- ✚ PA04: Formación del Personal Académico y de Administración y Servicios.
- ✚ PA05: Evaluación del Personal Académico y de Administración y Servicios.
- ✚ PE04: Medición, análisis y mejora continua.
- ✚ PC14: Información pública

Código Seguro de verificación:x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==	PÁGINA 5/6
 x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==			

Código Seguro de verificación:x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==	PÁGINA 6/6
			
x023gAQ+RtxnJsd6RbN4dA==			